



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0124
EXPEDIENTE N° 2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 29 MAR 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la fijación de la planta funcional y la creación de cargos de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X;

Que por Resolución N° 0409/2020 y Decreto N° 1586/2020, se establece el cambio de Categoría de 2da. a 1ra. y la creación de cargos docentes para la mencionada institución;

Que en el corriente año el Jardín de Infantes se traslada a un edificio nuevo, con mayor infraestructura, dando respuestas educativas a la comunidad, lo que nos lleva a considerar la creación de dos (2) cargos de Auxiliares de Servicio para el normal funcionamiento de la institución;

Que los informes y matrículas emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección Provincial de Educación Inicial, valen como fundamento para la fijación de la planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan la creación solicitada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 71 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, de los siguientes cargos:

ES COPIA

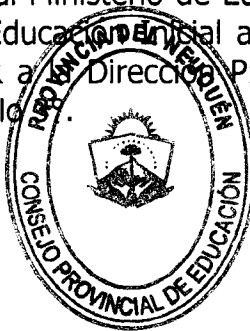
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0124
EXPEDIENTE Nº 2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 6, Turno Mañana.
 - Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 7, Turno Tarde.
- 2º) APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes Nº 71, Distrito Escolar X y su detalle, que como Documentos IF-2021-00324657-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00324786-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.
- 3º) AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Jardín de Infantes Nº 71 con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, UO.10, PRG.031, SUBP.001, FIN.03, FUN.04, SUBF.01, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 5º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Distritos Escolares y Distrito Escolar X.
- 6º) REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos para dar acatamiento al Artículo 7º.

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquén
2021

Número: DECTO-2021-1673-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 30 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE- CREACIÓN CARGOS- AUX. DE SERVICIO-
JARDÍN DE INFANTES N° 71- PLOTT
IER.-

VISTO:

El EX-2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la fijación de la planta funcional y la creación de cargos de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 71 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X;

Que por Resolución N° 0124/2021 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en seis (6) cargos;

Que resulta necesario que el establecimiento cuente con el personal pertinente para dar respuesta y favorecer el normal funcionamiento de la institución, por lo que se concibe oportuna la ampliación de la planta funcional con la creación de dos (2) nuevos cargos de Auxiliar de Servicio;

Que los informes y matrícula, emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección Provincial de Educación Inicial, valen como fundamento para la fijación de la planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan la creación solicitada;

Que mediante Resolución N° 0642/2021 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 26 de agosto de 2021, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 71 de la localidad de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, de Dos (2) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de

la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0642/2021.

Artículo 2º: CRÉASE, a partir del 26 de agosto de 2021, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 71 de la localidad de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X, los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 8, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 9, Turno Tarde.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, UO.10, PRG.031, SUBP.001, FIN.03, FUN. 04, SUBF.01, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.09.28 11:33:35 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.09.30 10:00:22 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén